

FL. 239

31 AGO. 2023

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$4'500.000 mcte., a favor de Central de Inversiones S.A.

El juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTA D.C.**

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en

Estado No. 89

Hov

01 SET. 2023

RUTH MARGARITA MIRANDA P

1997-1998

11-1062

CONFIDENTIAL

[illegible]